



Ministerio
de Desarrollo
Social

Resolución N° 2123/023

Montevideo, 21 de diciembre de 2023

VISTO: El Llamado para la contratación de hasta dos Técnicos Sociales, en régimen de Arrendamiento de Servicios, en el marco del Convenio vigente entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 1° de julio de 2020, para la ejecución del programa “Ciudad Universitaria”, del Departamento de Salto;--

RESULTANDO: que por Resolución ministerial N° 1221/023, de 4 de agosto de 2023, se autoriza la realización de dicho Llamado, se aprueban los Terminos de Referencia que regirán la convocatoria y se designa el Tribunal que actuará en el proceso de selección;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo solicitado por el Director del Instituto Nacional de la Juventud, corresponde dejar sin efecto el llamado de referencia, en virtud de no haberse presentado oferentes en los expedientes relacionados a la Licitación Pública y a la Compra Directa por Excepción, vinculadas a la gestión de la Ciudad Universitaria – INJU Regional Litoral Norte – Sede Salto;-----

II) que corresponde el dictado de un acto administrativo mediante el cual se deje sin efecto el referido Llamado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

**LA DIRECTORA GENERAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

En ejercicio de atribuciones delegadas
(Resolución N° 1006/022 de 1° de julio de 2022)

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto el Llamado para la contratación de hasta dos Técnicos Sociales, en régimen de Arrendamiento de Servicios, en el marco del Convenio vigente entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 1° de julio de 2020; para la ejecución del programa “Ciudad Universitaria”, del Departamento de Salto, en virtud de los fundamentos expresados en el Considerando I) de la presente

Resolución.-----

2º.- Comuníquese al Área Gestión Humana para conocimiento, comunicación y adopción de las medidas pertinentes. Oportunamente cumplido, archívense las presentes actuaciones.-----

Firma:

Dra. Karina Goday Cardillo
Directora General de Secretaría
Ministerio de Desarrollo Social



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

vs